

LICONSA, S.A. DE C.V. INTRODUCCIÓN

➤ **Constitución.**

LICONSA, S.A. de C.V., es una empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, constituida el 2 de marzo de 1961 con el nombre de Rehidratadora de Leche CEIMSA, S.A. de C.V.; denominación que se modificó el 24 de febrero de 1970 por la de Compañía Rehidratadora de Leche CONASUPO, S.A. de C.V.; posteriormente el 15 de agosto de 1995 se llevó a cabo el último cambio con el que se denomina actualmente: LICONSA, S.A. de C.V.

➤ **Objeto social.**

El objeto social ha sido modificado en diversas asambleas extraordinarias de accionistas, tales como el 27 de septiembre de 2000 para integrar las actividades del Programa de Subsidio al Consumo de la Tortilla; el 9 de diciembre de 2002, con la que se integraron las actividades para compra de maíz y frijol y se modificó la cláusula décima segunda de los Estatutos para los casos de reducción del capital social de la Entidad y el 6 de junio de 2005, debido a que el Programa Tortilla concluyó sus operaciones a nivel nacional el 31 de diciembre de 2003, se modificó la cláusula tercera del capítulo primero de los estatutos. El 26 de enero de 2010, se protocolizó ante Notario Público la modificación del objeto social, el cual contempla principalmente la diversificación de la gama de productos y de canales de distribución que la empresa puede comercializar a través de su Programa Comercial. Finalmente, el 26 de septiembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la última modificación del objeto social, que contempla quedando a la fecha como sigue:

- I.** Coadyuvar, siguiendo las directrices de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, en los términos del artículo anterior, al desarrollo de la autosuficiencia y seguridad alimentaria de la población más necesitada del país, realizando las siguientes actividades:
 - a)** La adquisición y enajenación, por cualquier título legal, de leche fresca o en polvo y de otros productos necesarios para su industrialización y la de sus derivados, en plantas propias o de terceros contratadas con los sectores público y privado, así como de complementos alimenticios.
 - b)** El procesamiento, distribución y venta de leche fluida pasteurizada o en polvo y de otros productos lácteos y sus derivados, complementos alimenticios, y otros productos derivados del aprovechamiento de sus procesos industriales, a los sectores urbanos y rurales en pobreza, en establecimientos propios o de terceros, a través de cualquier canal de distribución que se precise en las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de la sociedad o en otros programas autorizados.
 - c)** La distribución y venta a precio preferencial de leche líquida, pasteurizada, rehidratada, ultrapasteurizada o en polvo y fortificada, así como de complementos alimenticios, derivados lácteos, u otros productos a través de cualquier canal de distribución y comercialización, a fin de obtener recursos adicionales.

- II. La adquisición, renta, obtención de comodato o por cualquier título legal de bienes inmuebles y de bienes muebles, en especial equipo, materiales y materias primas como leche líquida o en polvo, de origen nacional o internacional, que se utilicen para desarrollar las actividades necesarias a fin de lograr el objeto social.
- III. La celebración de toda clase de actos, contratos y convenios, de cualquier naturaleza, necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social.
- IV. Proveer de leche fresca o en polvo a las instituciones gubernamentales con que se convenga.

➤ **Visión, Misión y objetivos estratégicos**

- Visión: Ser el órgano de gobierno descentralizado promotor de las condiciones de desarrollo integral y sustentable para producir un sistema agroalimentario y de distribución de alimentos, creando la red de abasto más grande del país, que garantice la seguridad alimentaria en términos de disponibilidad, capacidad, estabilidad suficiente para toda la población, especialmente dirigido a niñas, niños, adolescentes y grupos vulnerables.
- Misión: Somos el organismo descentralizado encargado de garantizar que toda persona tenga acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.
- Objetivos estratégicos:
 - Asegurar una atención eficaz a la población objetivo del Programa de Abasto Social de Leche
 - Asegurar una transferencia de ingresos a la población beneficiaria del Programa de Abasto Social de Leche.
 - Asegurar una transferencia de ingresos a la población beneficiaria del Programa de Abasto Social de Leche.
 - Elevar la eficiencia en la operación de la planta productiva y mejorar los sistemas operativos, administrativos y de control de la Entidad.

➤ **Alineación al Plan Nacional de Desarrollo.**

LICONSA, contribuye a los objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. De manera puntual LICONSA se alinea al objetivo uno “Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo” y al objetivo dos “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.”

Asimismo, LICONSA, está directamente relacionado con SEGALMEX 2020-2024, en particular con el objetivo 3 “impulsar la economía familiar y la alimentación sana, nutritiva y de calidad, mediante el acopio, la industrialización, la comercialización de leche de calidad a precio preferencial para sus beneficiarios, especialmente niñas, niños y adultos mayores”; y se vincula al Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020 - 2024, la alineación corresponde al objetivo dos del Programa Sectorial “Contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos de las actividades productivas rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales”.

Para alcanzar los objetivos planteados por el Sector, con un sentido estratégico, el presupuesto aprobado se ejercerá en los diferentes programas con los que cuenta SADER, entre ellos: El Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V., el cual su objetivo general es contribuir al bienestar social mediante el mejoramiento en el acceso a la alimentación de las personas integrantes de los hogares beneficiarios.

➤ **Cumplimiento global de metas del Programa Abasto Social de Leche (PASL).**

El cumplimiento del indicador de desempeño establecido para la Entidad, en congruencia con el ejercicio presupuestal, de acuerdo a la Directriz 2 “Bienestar social e igualdad” del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

- Los beneficiarios en pobreza patrimonial que acceden al consumo de leche fortificada de calidad a bajo precio, presentan un valor de la meta alcanzada: 5,857,186 beneficiarios, es decir el 92.3% de cumplimiento.
- Número de hogares beneficiarios, siendo la meta alcanzada de 3,124,348 hogares, es decir el 94.9% de cumplimiento.
- Número de litros de leche distribuidos, siendo la meta alcanzada de 781,469,040 litros, es decir el 85.9% de cumplimiento.
- Como apoyo al programa se captaron 759,414,563 litros de leche de la producción nacional en el año 2020, lo que generó fuentes de desarrollo para este segmento de la economía.